



I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

II. Versión Pública de Aprovechamiento Forestal Maderable (SEMARNAT-03-003), **BITÁCORA: 04/S5-0053/05/21**

III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 4,

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.

V. TITULAR DEL AREA: BIOL. CESAR URIEL ROMERO HERRERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL C. URIEL ROMERO HERRERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL"

VI. Aprobado mediante sesión del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, celebrada el **15 de Julio del 2021** y protocolizada mediante el **ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII**; disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

EJIDO XBONIL

COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Mayo de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen condicionado de fecha 15 de Septiembre de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0742/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
AUTORIDADES DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO XBONIL	20000	Calakmul	Campeche

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 20 años y con una vigencia de la autorización al 09 de Noviembre de 2036.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO





Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

Nombre del predio: EJIDO XBONIL_Lote 10

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	90° 4' 56.8"	18° 31' 26.7"
2	90° 3' 22.2"	18° 31' 36.1"
3	90° 2' 39.2"	18° 31' 24"
4	90° 2' 37.1"	18° 30' 7.4"
5	90° 3' 7.5"	18° 30' 10"
6	90° 3' 23.5"	18° 30' 11.6"
7	90° 5' 4.5"	18° 30' 14.1"

Nombre del predio: EJIDO XBONIL_Lote 11

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	90° 2' 39.2"	18° 31' 24"
2	90° 1' 41.5"	18° 31' 18.3"
3	90° 2' 24.5"	18° 30' 5.6"
4	90° 2' 7.2"	18° 30' 7.4"
5	90° 1' 42.2"	18° 30' 8.3"
6	90° 1' 44.8"	18° 27' 38.3"
7	90° 2' 45.5"	18° 27' 39"
8	90° 2' 52.8"	18° 27' 38.2"
9	90° 2' 53.2"	18° 28' 26.3"
10	90° 2' 48.6"	18° 29' 20.6"
11	90° 2' 44.2"	18° 29' 36.2"
12	90° 2' 39.1"	18° 29' 51.6"
13	90° 2' 37.1"	18° 30' 7.4"

Nombre del predio: EJIDO XBONIL_Lote 12

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	90° 1' 42.2"	18° 30' 8.3"
2	90° 1' 34.3"	18° 30' 8.5"
3	90° 0' 59.5"	18° 30' 12.7"
4	90° 0' 26.9"	18° 30' 21.8"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

5	90° 0' 42.5"	18° 27' 26"
6	90° 0' 48.3"	18° 27' 26.3"
7	90° 1' 19.7"	18° 27' 37.4"
8	90° 1' 44.8"	18° 27' 38.3"

Nombre del predio: EJIDO XBONIL_Lote 13

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	90° 0' 26.9"	18° 30' 21.8"
2	89° 59' 50.2"	18° 30' 23.5"
3	89° 59' 31.2"	18° 30' 22.8"
4	89° 59' 17.3"	18° 30' 24.9"
5	89° 59' 29.2"	18° 27' 18.7"
6	89° 59' 47.7"	18° 27' 20.4"
7	90° 0' 2.7"	18° 27' 27"
8	90° 0' 18"	18° 27' 23.2"
9	90° 0' 42.5"	18° 27' 26"

Nombre del predio: EJIDO XBONIL_Lote 14

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	89° 59' 17.3"	18° 30' 24.9"
2	89° 58' 58.1"	18° 30' 22.6"
3	89° 58' 42.1"	18° 30' 23.6"
4	89° 58' 6.6"	18° 30' 23.7"
5	89° 58' 13.5"	18° 29' 19.2"
6	89° 58' 22.3"	18° 28' 23"
7	89° 58' 27.3"	18° 27' 18.2"
8	89° 58' 38.8"	18° 27' 16.9"
9	89° 59' 29.2"	18° 27' 18.7"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO XBONIL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	15/12/17	08/11/18	Aspidosperma megalocarpon	1002.43	63	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Brosimum alicastrum	1002.43	948	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Bursera simaruba	1002.43	852	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Caesalpinia platyloba	1002.43	148	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Cordia dodecandra	1002.43	23	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Gymnanthes lucida	1002.43	25	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Haematoxylum campechianum	1002.43	267	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Lysiloma bahamensis	1002.43	285	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Manilkara zapota	1002.43	303	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Metopium brownei	1002.43	490	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Nectandra ambigens	1002.43	15	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Piscidia piscipula	1002.43	365	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Platymiscium yucatanum	1002.43	353	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Pouteria campechiana	1002.43	36	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Pseudobombax ellipticum	1002.43	56	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Spondias mombin	1002.43	1583	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Swartzia cubensis	1002.43	325	Metros cúbicos v.t.a.
1	15/12/17	08/11/18	Vitex gaumeri	1002.43	606	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Aspidosperma megalocarpon	1101.18	165	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Brosimum alicastrum	1101.18	473	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Bursera simaruba	1101.18	1512	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Caesalpinia platyloba	1101.18	92	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Dendropanax arboreus	1101.18	82	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Lonchocarpus yucatanensis	1101.18	66	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Lysiloma bahamensis	1101.18	826	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Manilkara zapota	1101.18	900	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Metopium brownei	1101.18	655	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Platymiscium yucatanum	1101.18	230	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Pouteria reticulata (unilocularis)	1101.18	152	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Pseudobombax ellipticum	1101.18	828	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Spondias mombin	1101.18	549	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Swartzia cubensis	1101.18	520	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/11/18	08/11/19	Vitex gaumeri	1101.18	1165	Metros cúbicos v.t.a.

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp.

Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

3	09/11/20	08/11/21	Brosimum alicastrum	977.84	402	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Bursera simaruba	977.84	549	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Caesalpinia platyloba	977.84	381	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Dendropanax arboreus	977.84	164	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Gymnanthes lucida	977.84	40	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Lysiloma bahamensis	977.84	970	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Manilkara zapota	977.84	802	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Metopium brownei	977.84	880	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Piscidia piscipula	977.84	324	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Pouteria campechiana	977.84	282	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Pseudobombax ellipticum	977.84	264	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Sickingia salvadorensis	977.84	96	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Spondias mombin	977.84	114	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Swartzia cubensis	977.84	475	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/11/20	08/11/21	Vitex gaumeri	977.84	295	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Aspidosperma megalocarpon	1151.19	170	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Brosimum alicastrum	1151.19	296	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Bursera simaruba	1151.19	259	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Caesalpinia platyloba	1151.19	315	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Dendropanax arboreus	1151.19	103	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Lysiloma bahamensis	1151.19	737	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Manilkara zapota	1151.19	779	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Metopium brownei	1151.19	468	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Nectandra ambigens	1151.19	12	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Piscidia piscipula	1151.19	565	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Platymiscium yucatanum	1151.19	190	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Pouteria campechiana	1151.19	259	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Pouteria reticulata (unilocularis)	1151.19	25	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Pseudobombax ellipticum	1151.19	113	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Swartzia cubensis	1151.19	415	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/11/21	08/11/22	Vitex gaumeri	1151.19	462	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Aspidosperma megalocarpon	1080.32	113	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Brosimum alicastrum	1080.32	265	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Bursera simaruba	1080.32	467	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Caesalpinia platyloba	1080.32	92	Metros cúbicos v.t.a.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

5	09/11/22	08/11/23	Dendropanax arboreus	1080.32	263	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Gymnanthes lucida	1080.32	46	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Lysiloma bahamensis	1080.32	554	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Manilkara zapota	1080.32	1035	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Metopium brownei	1080.32	932	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Piscidia piscipula	1080.32	733	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Platymiscium yucatanum	1080.32	528	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Pouteria campechiana	1080.32	94	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Spondias mombin	1080.32	164	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Swartzia cubensis	1080.32	199	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/11/22	08/11/23	Vitex gaumeri	1080.32	774	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO XBONIL	5312.96	32423

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO XBONIL	P-04-010-XBO-001/16

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	DEY-29

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: DEYSI MISS COLLI, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CAMP T-UI Vol. 1 Núm. 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

8. Deberá de apegarse a las condicionantes en materia de impacto ambiental del resolutivo de origen.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

BIOL. CESAR URIEL ROMERO HERRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. URIEL ROMERO HERRERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Delegación Federal de PROFEPA en Campeche
Lic. Ileana J. Herrera Pérez.- Secretaria de la SEMABICC, en el Estado de Campeche
C. Gerencia de la CONAFOR en el Estado de Campeche
Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-CAMPECHE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 04/S5-0053/05/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0343/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de agosto de 2021

Exp. 366 PMF

CURH/DHCC/LCIS/FCL

